

Lorica, enero 2 de 2019

TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Empresa Social del Estado CAMU Santa Teresita, mediante la modalidad de selección directa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 numeral 15.2 del Manual de Contratación de la Empresa, invita a las personas jurídicas que cumplan con los requisitos de participación y demás especificaciones contenidas y exigidas en los presentes Términos de Referencia, a fin de que presenten propuestas técnico económicas para la ejecución del objeto contractual.

Los interesados podrán acceder a la información referente a los procesos de contratación que adelanta la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA, a través de la página web de la empresa www.esecamusantateresita.com y en las carteleras ubicadas en la sede administrativa de la Entidad de conformidad con los siguientes detalles:

1.- Objeto del Contrato.

El presente objeto contractual es la prestación de servicios para el mantenimiento y reparación de los vehículos ambulancias de Placas OYL 027, OYL 036 y QEP 947, pertenecientes a la E.S.E. CAMU Santa Teresita.

2.- Modalidad de selección del contratista y fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección

De conformidad a lo establecido en los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, las empresas sociales del estado se rigen en materia de contratación por el derecho privado con observancia de los principios de la contratación estatal establecidos en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, a fin de no vulnerar los fines de la contratación pública.

En el caso de la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA, el procedimiento a seguir es el señalado en la Resolución 244 de fecha septiembre 5 de 2014, por medio del cual se adoptó el Manual de Contratación de la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA.

Finalmente la Empresa debe definir y adoptar normas, procedimientos y trámites que garanticen racionalidad en el uso de los recursos, eficiencia en la atención de sus responsabilidades y transparencia de sus actuaciones, por lo tanto los contratos que celebre la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA se rigen por las normas del Derecho Privado sin embargo el Gerente podrá pactar o imponer las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto contractual del administración pública.

3.- Características de los servicios o bienes que requiere la empresa.

El servicio debe realizarse por personal idóneo, las propuestas deben incluir los siguientes conceptos:

Tu Salud es Nuestro Compromiso!

Diagonal 22 A N° 20-42 – B. Alto Kennedy - Teléfonos: (094) – 7731762- 7731763
Email: administrativa@esecamusantateresita.gov.co– esecasate@gmail.com
Lorica – Córdoba.

CANT	REPUESTOS OYL 027	V. UNIT.	VR. TOTAL	IVA 19%
1	ARREGLO RADIADOR	\$ 130.000	\$ 130.000	\$24.700
1	TECNO MECÁNICA	\$ 250.000	\$ 250.000	\$47.500
1	KIT DE DISTRIBUCIÓN	\$ 600.000	\$ 600.000	\$114.000
1	EMPAQUETADURA DE MOTOR	\$ 800.000	\$ 800.000	\$152.000
1	RELAY	\$ 25.000	\$ 25.000	\$4.750
10	TERMINALES DE ENCHUFE	\$ 400	\$ 4.000	\$760
1	SERVICIO DE MECÁNICA REP MOTOR	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$380.000
1	SILICONA GRIS	\$ 25.000	\$ 25.000	\$4.750
1	SHELLAC	\$ 10.000	\$ 10.000	\$1.900
1	CULATA DE MOTOR	\$ 7.200.000	\$ 7.200.000	\$1.368.000
2	SOPORTE DE MOTOR	\$ 195.000	\$ 390.000	\$74.100
8	VÁLVULAS DE ADMISIÓN	\$ 65.000	\$ 520.000	\$98.800
8	VÁLVULAS DE ESCAPE	\$ 85.000	\$ 680.000	\$129.200
1	PORTA FUSIBLE	\$ 5.000	\$ 5.000	\$950
7	CABLE NUMERO 16	\$ 1.500	\$ 10.500	\$1.995
1	BUJES DE BIELA	\$ 50.000	\$ 50.000	\$9.500
1	CUÑA EJE	\$ 20.000	\$ 20.000	\$3.800
7	ACEITE DE MOTOR	\$ 20.000	\$ 140.000	\$26.600
1	CONECTOR DE RELAY	\$ 15.000	\$ 15.000	\$2.850
1	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	\$ 45.000	\$ 45.000	\$8.550
1	PORTA FUSIBLE	\$ 5.000	\$ 5.000	\$950
2	CRUCETA CARDAN	\$ 40.000	\$ 80.000	\$15.200
1	SERVICIO DE ELECTRICIDAD	\$ 300.000	\$ 300.000	\$57.000
2	TIJERAS SUPERIORES	\$ 350.000	\$ 700.000	\$133.000
12	VAR SOL	\$ 6.000	\$ 72.000	\$13.680
1	PERSIANA RADIADOR	\$ 425.000	\$ 425.000	\$80.750
1	FUSIBLE	\$ 1.500	\$ 1.500	\$285
1	ARREGLO FIBRAS Y PLÁSTICOS	\$ 100.000	\$ 100.000	\$19.000
2	DESENGRASANTES	\$ 1.500	\$ 3.000	\$570
2	BALINERAS UNIVERSAL	\$ 15.000	\$ 30.000	\$5.700
1	COMANDO DE LUCES	\$ 350.000	\$ 350.000	\$66.500
4	ARANDELAS ESPACIADORAS	\$ 5.000	\$ 20.000	\$3.800
1	SENSOR DE GOLPETEO	\$ 580.000	\$ 580.000	\$110.200
4	RETEN ESPACIADOR INYECTOR	\$ 17.000	\$ 68.000	\$12.920
1	SENSOR EJE DE LEVAS	\$ 350.000	\$ 350.000	\$66.500
1	FILTRO DE ACEITE	\$ 15.000	\$ 15.000	\$2.850
8	ABRAZADERAS METÁLICAS	\$ 3.500	\$ 28.000	\$5.320
1	FILTRO DE AIRE	\$ 40.000	\$ 40.000	\$7.600
2	CINTAS AISLANTES	\$ 4.000	\$ 8.000	\$1.520
1	JUEGO CASQUETE DE BIELA	\$ 120.000	\$ 120.000	\$22.800
5	CLIP ORIGINAL	\$ 5.000	\$ 25.000	\$4.750
3	CORAZA PARA CABLE	\$ 3.000	\$ 9.000	\$1.710
1	ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	\$ 40.000	\$ 40.000	\$7.600
2	ANILLOS MOFLE	\$ 20.000	\$ 40.000	\$7.600
1	CONECTOR SENSOR	\$ 15.000	\$ 15.000	\$2.850
1	FILTRO SECADOR	\$ 80.000	\$ 80.000	\$15.200
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE	\$ 35.000	\$ 35.000	\$6.650
4	GAS REFRIGERANTE	\$ 15.000	\$ 60.000	\$11.400
4	BUJÍAS MOTOR	\$ 15.000	\$ 60.000	\$11.400
1	SENSOR DE TEMPERATURA	\$ 55.000	\$ 55.000	\$10.450

Tu Salud es Nuestro Compromiso!

Diagonal 22 A N° 20-42 – B. Alto Kennedy - Teléfonos: (094) – 7731762- 7731763
Email: administrativa@esecamusanterresita.gov.co– esecasate@gmail.com
Lorica – Córdoba.

2	MANGUERAS UNIVERSAL	\$ 15.000	\$ 30.000	\$5.700
1	MANGUERA MOLDEADA	\$ 40.000	\$ 40.000	\$7.600
1	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	\$ 45.000	\$ 45.000	\$8.550
1	JUEGO CASQUETE DE BANCADA	\$ 240.000	\$ 240.000	\$45.600
1	ORRIN	\$ 17.000	\$ 17.000	\$3.230
1	KIT BOMBA DE ACEITE	\$ 420.000	\$ 420.000	\$79.800
1	PORTA CARBÓN	\$ 30.000	\$ 30.000	\$5.700
30	REMACHES	\$ 200	\$ 6.000	\$1.140
1	PRESOSTATO DE A/C	\$ 50.000	\$ 50.000	\$9.500
1	SWITCHE	\$ 20.000	\$ 20.000	\$3.800
2	PINTURAS DE ALTA TEMPERATURA	\$ 20.000	\$ 40.000	\$7.600
1	SERVICIO DE RECTIFICADORA	\$ 1.650.000	\$ 1.650.000	\$313.500
1	BOMBA DE AGUA	\$ 255.000	\$ 255.000	\$48.450
3	TORNILLOS 12X60	\$ 2.500	\$ 7.500	\$1.425
1	TORNILLOS 6X15	\$ 5.000	\$ 5.000	\$950
8	TINNER	\$ 5.000	\$ 40.000	\$7.600
1	ELECTRO VENTILADOR A/C	\$ 120.000	\$ 120.000	\$22.800
			\$19.649.500	\$3.733.405
			SUBTOTAL	\$23.382.905
CANT	REPUESTOS OYL 036	V. UNIT.	VR. TOTAL	IVA 19%
1	DESMANCHADA INTERNA	\$ 130.000	\$ 130.000	\$24.700
2	PUNTA SEMIEJE	\$ 370.000	\$ 740.000	\$140.600
2	BOMBILLO LUZ	\$ 15.000	\$ 30.000	\$5.700
1	SERVICIO DE MECÁNICA	\$ 200.000	\$ 200.000	\$38.000
1	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	\$ 170.000	\$ 170.000	\$32.300
1	ABRAZADERAS PLÁSTICAS	\$ 1.000	\$ 1.000	\$190
1	LATONERÍA ELABORACIÓN PUERTA TRAS	\$ 850.000	\$ 850.000	\$161.500
1	SERVICIO DE PINTURA	\$ 850.000	\$ 850.000	\$161.500
1	SERVICIO DE ELECTRICIDAD	\$ 170.000	\$ 170.000	\$32.300
1	MANO DE OBRA AIRE ACONDICIONADO	\$ 600.000	\$ 600.000	\$114.000
8	BUJES DE MUELLE	\$ 10.000	\$ 80.000	\$15.200
1	EVAPORADOR A/C	\$ 650.000	\$ 650.000	\$123.500
4	BUJE DE MUELLE CORTO	\$ 15.000	\$ 60.000	\$11.400
1	FILTRO HABITÁCULO	\$ 30.000	\$ 30.000	\$5.700
1	ZAPATAS DE FRENO	\$ 250.000	\$ 250.000	\$47.500
4	GAS REFRIGERANTE	\$ 15.000	\$ 60.000	\$11.400
1	LAMINA GALVANIZADA	\$ 250.000	\$ 250.000	\$47.500
3	SELLANTE DE CARROCERÍA	\$ 45.000	\$ 135.000	\$25.650
2	DESINFECTANTE DE AIRE	\$ 30.000	\$ 60.000	\$11.400
2	LIMPIADOR DE FRENOS	\$ 25.000	\$ 50.000	\$9.500
9	TORNILLOS 316 X 3 1/4	\$ 1.000	\$ 9.000	\$1.710
42	TORNILLOS GOLOSOS 10X1"	\$ 300	\$ 12.600	\$2.394
4	TORNILLOS GOLOSOS 8X3"	\$ 400	\$ 1.600	\$304
18	VIDRIOS EN ACRÍLICOS	\$ 50.000	\$ 900.000	\$171.000
2	TALCO STOP	\$ 30.000	\$ 60.000	\$11.400
1	POLEA TENSORA	\$ 90.000	\$ 90.000	\$17.100
			\$6.439.200	\$1.223.448
			SUBTOTAL	\$7.662.648
CANT	REPUESTOS QEP 947	V. UNIT.	VR. TOTAL	IVA 19%
1	ALINEACIÓN	\$ 40.000	\$ 40.000	\$7.600
2	CINTURÓN DE SEGURIDAD	\$ 85.000	\$ 170.000	\$32.300

Tu Salud es Nuestro Compromiso!

Diagonal 22 A N° 20-42 – B. Alto Kennedy - Teléfonos: (094) – 7731762- 7731763
Email: administrativa@esecamusanteresa.gov.co– esecasate@gmail.com
Lorica – Córdoba.

1	SERVICIO DE MECÁNICA	\$ 300.000	\$ 300.000	\$57.000
1	LIQUIDO DE FRENO MED	\$ 17.000	\$ 17.000	\$3.230
1	SERVICIO DE LATONERÍA	\$ 200.000	\$ 200.000	\$38.000
1	FILTRO SECADOR	\$ 65.000	\$ 65.000	\$12.350
1	JUEGO DE TERMINALES	\$ 300.000	\$ 300.000	\$57.000
1	KIT LLAVE DE RUEDA	\$ 105.000	\$ 105.000	\$19.950
1	LUBRICANTE PENETRANTE	\$ 18.000	\$ 18.000	\$3.420
1	KIT BANDAS DE GRADUACIÓN	\$ 340.000	\$ 340.000	\$64.600
4	GAS REFRIGERANTE	\$ 15.000	\$ 60.000	\$11.400
1	AMORTIGUADOR DE DIRECCIÓN	\$ 295.000	\$ 295.000	\$56.050
1	GATO DE 6 TONELADAS	\$ 130.000	\$ 130.000	\$24.700
1	TEFLÓN	\$ 2.000	\$ 2.000	\$380
2	GUAYAS FRENO DE EMERGENCIA	\$ 55.000	\$ 110.000	\$20.900
1	PASTILLAS DE FRENO	\$ 120.000	\$ 120.000	\$22.800
1	MANO DE OBRA AIRE ACONDICIONADO	\$ 100.000	\$ 100.000	\$19.000
2	BUJES EN TEFLÓN	\$ 55.000	\$ 110.000	\$20.900
10	LIMPIADOR DE FRENOS	\$ 25.000	\$ 250.000	\$47.500
1	CRUCETA CARDAN	\$ 65.000	\$ 65.000	\$12.350
2	CORREA	\$ 40.000	\$ 80.000	\$15.200
			\$2.877.000	\$546.630
			SUBTOTAL	\$3.423.630
			TOTAL	\$34.469.183

El proponente escogido se obligara para con el CAMU a:

Cumplir con el objeto del contrato.

2.- Mantener los precios ofertados, de conformidad con la propuesta presentada y durante la vigencia del contrato.

3.- Utilizar repuestos que cumplan con las buenas prácticas de manufactura.

4.- Presentar la factura al CAMU, para su pago.

El contratista escogido y sus trabajadores deben estar afiliados al régimen de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) en la forma establecida en la Ley 100 de 1993, que establece que todos los trabajadores dependientes o independientes del sector público o privado deben estar afiliados al sistema de seguridad social.

El contratista escogido avalará el cumplimiento de las obligaciones contraídas en este documento con pólizas constituidas en una compañía de seguros legalmente reconocida que ampare:

a. Cumplimiento:

En una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (04) meses más.

b. Calidad del Servicio:

En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término del mismo y cuatro (04) meses más.

c. Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones del Personal:

Tu Salud es Nuestro Compromiso!

Diagonal 22 A N° 20-42 – B. Alto Kennedy - Teléfonos: (094) – 7731762- 7731763
Email: administrativa@esecamusantateresita.gov.co– esecasate@gmail.com
Lorica – Córdoba.

Que haya de utilizar para la ejecución del contrato en una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y tres (3) años más.

4.- Requisitos que deben acreditar los oferentes.

Las personas naturales interesadas en presentar propuestas deberá presentar propuesta técnica económica deberá contener como anexos los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del Rut
- Formato único de hoja de vida
- Formato único declaración juramentada de bienes
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría
- Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la contraloría

Las personas jurídicas interesadas en presentar propuestas deberán estar debidamente inscritas ante la Cámara de Comercio con una actividad comercial afín al objeto contractual, así mismo deberá contar con una vigencia cuya duración sea por lo menos igual al término del contrato y un año más. La propuesta técnica económica deberá contener como anexos los siguientes documentos:

- Fotocopia del Rut de la persona jurídica
- Certificado de existencia y representación no mayor a 60 días.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría de la persona jurídica y el representante legal
- Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría de la persona jurídica y el representante legal

5.-Presupuesto estimado.

El valor se estima aproximadamente en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$34.469.183,00).

El contrato a suscribir será financiado con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38 de fecha 2 de enero de 2019, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Empresa.

6.- Forma de pago:

Se cancelara a la terminación cabal y satisfactoria de todas y cada unas de las actividades contractuales y certificación del supervisor acerca del definitivo y satisfactorio cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo.

7.- Duración del contrato.

La duración del contrato será de un (1) mes, contados a partir de la aprobación de la respectiva póliza de garantía y suscripción del acta de inicio.

8.-Plazo para presentación de propuestas.

Las propuestas técnicas económicas y sus anexos, deben ser presentadas en la sede Administrativa de la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA, ante la Secretaria de la Gerencia, del 10 al 14 de enero de 2019, horario comprendido de 8:00 a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado y se recibirán solamente en el día, hora y lugar señalado anteriormente. No se recibirán propuestas extemporáneas.

9.- Evaluación y adjudicación.

Las ofertas serán evaluadas por el Comité de Contratación el día 15 de enero del año 2019, para tal efecto, el comité analizará las propuestas presentadas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los Términos de condiciones.

El comité evaluador, mediante acta recomendará al gerente de la Empresa la propuesta seleccionada, señalando los motivos por los cuales se hizo la selección de conformidad con la evaluación efectuada. En la misma acta se adjudicará el contrato.

En el evento en que Gerente de la entidad no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

10.- Fecha de suscripción del contrato.

El contratista seleccionado deberá firmar el contrato el día 17 de enero del año 2019.

La presente convocatoria será publicada en la página web www.esecamusantateresita.com, en la cartelera ubicada en la sede administrativa de la Entidad.

Atentamente,

ADMA TERESA MANZUR MARTÍNEZ
Gerente